

# Mujeres migrantes prostituidas por medio de intermediarios y de modo autónomo en Nevada, Estados Unidos

## Comparing Women Migrants Prostituted through Intermediaries And Those Acting Autonomously in Nevada, U.S.

KARLA LORENA ANDRADE RUBIO<sup>\*</sup>  
SIMÓN PEDRO IZCARA PALACIOS<sup>\*\*</sup>

### RESUMEN

Este artículo, fundamentado en una metodología cualitativa que incluye entrevistas a quince mujeres de México y Centroamérica, tiene como objetivo examinar comparativamente la situación de las mujeres migrantes prostituidas en Nevada en sitios cerrados, a través de agencias, y sin intermediarios. Se concluye que las mujeres que fueron transportadas por redes de tráfico sexual no pueden abandonar a los patrones con quienes contrajeron una deuda. Paradójicamente, aquellas que se prostituían de modo autónomo se sentían empoderadas con el trabajo de prostitución, ya que esta actividad les permitía dedicar más tiempo al cuidado de su cuerpo y ganaban más dinero que en otras actividades. Además, mientras las primeras son iniciadas en el comercio sexual siendo menores de edad, las últimas lo hacen a edades superiores.

**Palabras clave:** prostitución, mujeres migrantes, violencia, agencias de entretenimiento adulto, Nevada.

### ABSTRACT

Using a qualitative methodology that includes interviews with 15 women from Mexico and Central America, the main aim of this article is to compare the situation of migrant women who have been prostituted in Nevada in closed venues through agencies and those who did so without intermediaries. The authors conclude that the women who were transported by sex trafficking networks cannot leave the bosses, to whom they have become indebted. Paradoxically, those who entered into prostitution autonomously felt empowered by their work, since it allowed them to dedicate more time to caring for their bodies, and they earned more than at other activities. Also, although the former entered into the sex trade as minors, the latter did so when they were older.

**Key words:** prostitution, migrant women, violence, adult entertainment agencies, Nevada.

<sup>\*</sup> Unidad Académica de Trabajo Social y Ciencias para el Desarrollo Humano, Universidad Autónoma de Tamaulipas, <kandrade@uat.edu.mx>.

<sup>\*\*</sup> Unidad Académica de Ciencias, Educación y Humanidades, Universidad Autónoma de Tamaulipas, <sizcara@uat.edu.mx>.

## INTRODUCCIÓN

En Estados Unidos la industria del entretenimiento adulto está protegida por la Primera Enmienda a la Constitución, bajo la categoría de libertad de expresión (Calvert y Richards, 2004: 251). Esta industria multimillonaria comprende a establecimientos comerciales (clubs, bares, tabernas, salones, *strip clubs*, etc.) donde actúan bailarinas *topless* o desnudistas; hoteles/moteles para adultos; salones de masajes, entre otros. El crecimiento del turismo internacional, los cambios en los patrones de consumo, el incremento del tiempo libre y la búsqueda hedonista de relax y placer han aumentado la visibilidad del comercio sexual en una economía global (Brents y Sanders, 2010: 41). Asimismo, el declive de los sectores económicos tradicionales y el despeque de una economía global del ocio han alentado una liberalización de las conductas sexuales y el surgimiento de actitudes más igualitarias hacia la intimidad (Brents *et al.*, 2010: 22; Hubbard *et al.*, 2008: 369; Agustin, 2007: 24; Brents y Sanders, 2010: 44). El estigma que décadas atrás portaba la industria del sexo, en la actualidad se ha ido transformando en un modelo de negocio exitoso cada vez más normalizado (Brents y Sanders, 2010: 47; Hubbard *et al.*, 2008: 377; Takeyama, 2016: 5).

La industria del entretenimiento adulto y la prostitución constituyen dos actividades interrelacionadas. Sin embargo, mientras la primera goza de un grado de aceptación cada vez mayor, la última ha sufrido un proceso creciente de estigmatización. Como ha señalado Weitzer (2014: 188) para el caso estadounidense, mientras la industria del sexo (principalmente la pornografía y el *table dance*) ha experimentado una mayor normalización e integración, la prostitución está cada vez más satanizada, marginalizada y penalizada. Ambas constituyen dos caras de una misma moneda. La cara visible es la industria del sexo, que emplea sobre todo a mujeres autóctonas. La cara oculta es la prostitución, que se nutre principalmente con mujeres foráneas. Es por ello que las primeras, las empleadas en la industria del sexo, avanzan hacia una integración cada vez mayor en la sociedad estadounidense. En contraste, las segundas, migrantes prostitutas, se adentran en un entorno cada vez más desacreditado. Las actitudes sociales negativas que llevan a la estigmatización de la prostitución han sido descritas en numerosos trabajos académicos como uno de los mayores daños causados a las mujeres (Pheterson, 1996: 88; Andrade Rubio, 2016: 29; Salinas Boldo, 2016: 51).

Desde la proclamación en 1884 de la Suprema Corte en Estados Unidos, la regulación de la prostitución es una competencia de los estados (Curva, 2012: 565). Cada uno tiene estatutos diferentes. Sin embargo, la prostitución está prohibida en todo el país, con los proxenetas y propietarios de burdeles como los actores que enfrentan las mayores penas, mientras que los clientes y prostitutas encaran castigos más leves; aunque son estas últimas quienes sufren el 90 por ciento de los arrestos (Villacampa

Estiarte, 2012: 96). El estado de Nevada constituye una excepción dentro de Estados Unidos, dado que es la única área del país donde la prostitución está legalizada (Snadowsky, 2005: 217). Otra excepción lo fue Rhode Island, donde la prostitución ejercida en locales cerrados fue legal entre 1980 y 2009 (Villacampa Estiarte, 2012: 95). La dependencia de la economía de Nevada de actividades como el juego o el turismo ha ocasionado que esta región sea más tolerante con la prostitución (Bingham, 1998: 85).

Son numerosos los estudios empíricos sobre esta actividad en Nevada. La mayor parte analizan la prostitución legal (Farley, 2007; Brents y Hausbeck, 2007; Brents *et al.*, 2010), y los que se enfocan en la ilegal examinan principalmente a las poblaciones autóctonas blanca y afroamericana (Wagner *et al.*, 2016: 16). Sin embargo, son escasas las investigaciones sobre las mujeres migrantes conducidas por redes de tráfico sexual hasta ese estado de la Unión Americana. Estas últimas están expuestas al riesgo de ser utilizadas por mafias que se valen de su situación de desamparo para inducir las a la prostitución (Vecina Merchante y Ballester Brage, 2005: 7). Estados Unidos constituye el principal destino de las mujeres de América Latina y el Caribe víctimas de las mencionadas redes de tráfico sexual (Ribando Seelke, 2015: 4). Ésta es una temática abordada de modo insuficiente en la literatura académica. La aprobación de la Ley de Protección de Víctimas de Trata, en 2000, en Estados Unidos generó un interés por el estudio de las mujeres migrantes que arribaban al país por medio de estas redes. Las primeras investigaciones se centraron principalmente en mujeres traídas desde Europa del Este (Raymond *et al.*, 2001; Schauer y Wheaton, 2006: 154). Más adelante, las reautorizaciones<sup>1</sup> de la Ley sobre Trata de 2000 (en 2003, 2005, 2008 y 2013) generaron un cambio en el concepto de víctima. El modelo de víctima dejó de aparecer centrado en las mujeres migrantes para enfocarse en las menores autóctonas (Gerassi, 2015: 592; Roby y Vincent, 2017: 201), de modo que los investigadores estadounidenses volcaron su interés en el estudio de la trata de menores domésticas (Jordan *et al.*, 2013; Cole y Sprang, 2015; Roe-Sepowitz, 2019). Las principales aportaciones al estudio de las migrantes transportadas por redes de tráfico de mujeres hasta Estados Unidos las han realizado investigadores latinoamericanos. Los primeros estudios examinaron las alianzas tejidas entre proxenetas y traficantes para reforzar las vulnerabilidades de las mujeres migrantes mexicanas explotadas en la industria estadounidense del comercio sexual (Ugarte *et al.*, 2004: 162; Acharya, 2006). Publicaciones más recientes abordan tanto la participación de la delincuencia organizada en el tráfico sexual de mujeres centroamericanas (Ribando Seelke, 2015: 5; Gutiérrez Valdizán, 2012; Martínez, 2012) como la situación de las trasladadas hasta Estados Unidos

<sup>1</sup> Las reautorizaciones (*reauthorizations*) son reformas o renovaciones a la Ley sobre Trata de 2000. Se han realizado cada dos o tres años, y constan de pequeños cambios en algunos artículos.

por redes de tráfico sexual (Izcará Palacios y Andrade Rubio, 2016 y 2018; Izcará Palacios *et al.*, 2017; Izcará Palacios, 2019).

Este artículo tiene como objetivo examinar de modo comparativo la situación de las mujeres migrantes indocumentadas de México y Centroamérica prostituidas en Nevada en sitios cerrados, a través de agencias de entretenimiento adulto, y de modo independiente. En primer lugar, se analiza el contexto de la prostitución en Nevada. A continuación, se examina la metodología de este estudio y, finalmente, se estudia la situación de las mujeres migrantes en el comercio sexual en ese estado. Primero se aborda la prostitución en locales cerrados; más adelante, el comercio sexual a través de agencias de entretenimiento adulto y, por último, la que se ejerce sin intermediarios.

## LA PROSTITUCIÓN EN NEVADA

La fiebre del oro atrajo, a mediados del siglo XIX, a miles de hombres a Nevada, lo cual generó una creciente demanda de mujeres que entretuviesen a la población masculina. La principal fuente de empleo para las que se asentaron en las primeras ciudades del estado fue la prostitución (Brents *et al.*, 2010: 48). Algunos estudios indican que el número de prostitutas era superior al de las mujeres casadas (Goldman, 1972: 32). Por lo tanto, la llegada de señoras de las clases acomodadas a estas ciudades ocasionó conflictos y tensiones entre estas últimas y las primeras, que condujeron en el último cuarto del siglo XIX al surgimiento de las primeras campañas antiprostitución (Goldman, 1972: 38).

Desde 1864, cuando Nevada se constituyó como estado, los condados y ciudades aprobaron leyes que reglamentaban la prostitución (Snadowsky, 2005: 219). Muchas de las empleadas en el comercio sexual procedían de Europa, China y América Latina (Goldman, 1972: 34; 1981: 159), pero otras eran autóctonas y algunas estaban casadas (Brents *et al.*, 2010: 51). El tráfico de mujeres para la prostitución pronto generó un pánico moral, que condujo a la promulgación de leyes contra la trata de personas con fines de explotación sexual. En 1875, cuando el Congreso aprobó la Ley contra la Importación de Prostitutas, fue criminalizado por primera vez el tráfico sexual en Estados Unidos. A partir de entonces, la importación de mujeres foráneas para la prostitución se consideró un delito grave, con penas de hasta cinco años de cárcel (Curva, 2012: 564). En 1910, fue aprobada la Ley contra la Trata de Blancas (*Mann Act*), que convirtió en un crimen federal transportar mujeres, entre dos o más estados, con el propósito de prostituirlas.<sup>2</sup> Según Goldman (1972: 34), muchas de ellas ejercían

<sup>2</sup> Debido a que, a partir de 1884, el Congreso perdió la capacidad para regular la prostitución, que pasó a ser competencia de los estados, únicamente pudo prohibir el transporte entre éstos (Curva, 2012: 565).

la prostitución de modo voluntario, y sólo un pequeño número de mujeres autóctonas fueron engañadas por agencias que les ofrecían transporte gratuito.

En Nevada, las campañas antiprostitución nunca tuvieron la intención de abolirla; parecían más bien dirigidas a regular y restringir la actividad (Goldman, 1972: 38). En 1887, 1903, 1937, 1979 y 1987 se aprobaron regulaciones que acotaban el ejercicio de la prostitución en todas las localidades de la entidad (Snadowsky, 2005: 220). Desde comienzos del siglo xx constituyó una excepción en Estados Unidos. El resto del país fue adoptando una posición prohibicionista, mientras que en Nevada predominó una postura regulacionista. Después de la segunda guerra mundial, el prohibicionismo se impuso en todo el país. En Nevada, se generó una escisión entre el mundo rural y el urbano, que continúa hasta la actualidad (Brents *et al.*, 2010: 70). A partir de 1941, debido a la aprobación de la *May Act*, que prohibía la prostitución en las inmediaciones de las bases militares, las poblaciones de Reno, Las Vegas y Tonopah fueron presionadas a cerrar los establecimientos dedicados al comercio sexual. Aunque estas ciudades ofrecieron resistencia, y la prostitución terminó ofertándose de un modo más encubierto, con el personal militar como su principal cliente (Brents *et al.*, 2010: 64). En 1948, Las Vegas y Reno declararon ilegal la prostitución; por el contrario, en los condados rurales se abrían nuevos establecimientos donde se permitía su práctica (Snadowsky, 2005: 221). Asimismo, en 1971, su ejercicio fue prohibido en los condados con una población superior a las doscientas mil personas (Snadowsky, 2005: 222; Brents *et al.*, 2010: 77). En contraste, en 1973, la prostitución fue legalizada en otras demarcaciones (Bingham, 1998: 84). Aunque el Estatuto de 1971 la prohibía, la aproximación minimalista adoptada en Nevada permitía de modo indirecto su práctica en poblaciones de menos de doscientos mil habitantes (Snadowsky, 2005: 222).

El Estatuto de 1971 separó la Nevada rural, donde la prostitución está permitida (véase el cuadro 1), de las zonas urbanas, donde es ilegal. Su práctica es legal en siete condados y no lo es en seis. En el resto depende de la obtención de un permiso (Villacampa Estiarte, 2012: 96; Heineman *et al.*, 2012: 8). La prohibición de la prostitución en las ciudades de mayor tamaño otorga legitimidad a la industria de la cual dependen económicamente los juegos de azar (Brents *et al.*, 2010: 89). Las mujeres que trabajan en establecimientos legalmente autorizados son contratistas independientes mayores de edad. Estudios realizados desde el paradigma de la opresión (Weitzer, 2009: 214), tendentes a soslayar el testimonio de aquellas que no valoran negativamente esta actividad (Weitzer, 2010: 21), describen la prostitución en burdeles legales como una violación legal bajo contrato. Por el contrario, investigaciones realizadas desde el paradigma del empoderamiento (Weitzer, 2009: 215) presentan a la prostitución legal como un entorno seguro que empodera a las mujeres para rechazar a los clientes que no son de su agrado. Farley (2007), que estudia este fenómeno social desde el

primer paradigma, después de dos años de investigación en los burdeles permitidos de Nevada concluye que la prostitución legal dista poco de la ilegal, ya que en ambos casos las mujeres sufren abuso, explotación y violencia sistemática. Por el contrario, Brents *et al.* (2010: 227), que se acercan al análisis del tema desde el segundo paradigma, después de una década de trabajo de campo en los burdeles autorizados de la entidad, concluyeron que la prostitución legal previene la violencia, y no encontraron ninguna forma de trata en esta industria.

Cuadro 1 BURDELES LEGALES EN NEVADA										
Condado	Elko	Nye	Humboldt	Lyon	Storey	White Pine	Churchill	Lander	Míneral	Esmeralda
Cantidad	8	8	5	4	3	3	2	2	2	1
Fuente: Brents <i>et al.</i> (2010: 238-239).										

La literatura académica subraya que la prostitución en locales cerrados presenta menos riesgos para las mujeres que su práctica callejera (Weitzer, 1999; O'Doherty, 2011; Jeal y Salisbury, 2007), aunque el rol de los intermediarios tiende a ser contemplado en términos negativos (Farmer y Horowitz, 2013). En los burdeles legales de Nevada, las mujeres deben cumplir estrictos códigos de salud, de modo que desde 1986 no se ha producido ninguna prueba positiva para el VIH en esos establecimientos (Snadowsky, 2005: 228). Este constituye el principal argumento en favor de la prostitución en un estado donde menos de un tercio de la población desea que se prohíba (Weitzer, 2007: 1). Por el contrario, las mujeres que la ejercen de modo ilegal en áreas urbanas en muchos casos son menores de edad o víctimas del tráfico (Snadowsky, 2005: 226), y reportan índices más elevados de violencia (Heineman *et al.*, 2012: 9).

La prostitución legal es minoritaria en Nevada. Los burdeles autorizados atienden a alrededor de cuatrocientos mil clientes anualmente (Heineman *et al.*, 2012: 9). Sin embargo, se trata de un estado que mantiene una cultura hipersexualizada, donde la mercantilización del sexo y de la sexualidad tiene publicidad incluso en áreas donde su práctica está prohibida (Wagner *et al.*, 2016: 2). La prostitución ilegal abarca desde las *escorts* independientes; lugares cerrados: casinos, bares, clubs, casas de citas, hoteles, etc.; agencias de entretenimiento adulto (*outcall referral agencies*) o las sexoservidoras callejeras (Heineman *et al.*, 2012: 10). En la industria sexual legal de la entidad (lugares cerrados y agencias de entretenimiento adulto) no son infrecuentes las prácticas ilegales porque muchos clientes demandan servicios de prostitución. Las agencias referidas funcionan como servicios telefónicos que los conectan con bailarinas que

únicamente reciben propinas. Estas últimas son contratistas independientes que trabajan con compañías legales (Heineman *et al.*, 2012: 6). Sin embargo, no contratan a las bailarinas para apreciar una danza en un cuarto de hotel. Después del acto artístico, suelen negociar con ellas la realización de un acto sexual, que es ilegal. Seis de las mujeres entrevistadas trabajaban para estas agencias, pero sólo una manifestó que no se prostituía. Laura aseguró: “Aquí en Las Vegas está prohibida la prostitución, aquí una sólo los entretiene”. Las otras cinco afirmaron que su trabajo consistía en satisfacer a los clientes.

## Metodología

Este artículo está sustentado en una metodología cualitativa. La técnica que se utilizó para recabar la información fue la entrevista en profundidad y el tipo de muestreo utilizado para seleccionar a las participantes fue el muestreo en cadena. El trabajo de campo se realizó en México y Estados Unidos.

Por una parte, fueron entrevistadas en diferentes zonas de México (Ciudad de México, Tamaulipas, Veracruz y Coahuila) cinco mujeres centroamericanas que se encontraban en tránsito hacia Estados Unidos: dos salvadoreñas, dos hondureñas y una guatemalteca. Todas fueron conducidas entre 2001 y 2007 por redes de tráfico sexual para ser prostituidas en Nevada, donde permanecieron, en promedio, más de nueve años, hasta que fueron deportadas a sus países de origen entre 2012 y 2015. Después de pasar una media de 3.5 meses con sus familias en su país de origen, decidieron regresar a Estados Unidos debido a la falta de oportunidades económicas. Cuatro contaban con el apoyo económico de sus antiguos patrones, pero otra no tenía ninguno. En la primera ocasión cruzaron México sin incidentes en un tiempo medio aproximado de alrededor de diez días. Sin embargo, su último viaje por el país fue más tortuoso, lo que ocasionó que permaneciesen por más de siete meses en promedio (véase el cuadro 2). Dos fueron secuestradas, otra fue asaltada por la delincuencia organizada, y una más fue violada por las autoridades mexicanas. Únicamente una no sufrió ningún percance violento durante su última travesía por México. Todas deseaban abandonar México lo antes posible para retornar a Nevada, donde trabajarían en el comercio sexual, pero no habían encontrado a un pollero confiable que las llevase al norte o esperaban a uno que trabajara para su antiguo patrón en Nevada.

**Cuadro 2**  
CARACTERIZACIÓN DE LAS MUJERES CENTROAMERICANAS  
EN TRÁNSITO POR MÉXICO

	Media	Mínimo	Máximo	
Año cuando fueron conducidas a Nevada	2004	2001	2007	
Año cuando fueron deportadas de Nevada	2013	2012	2015	
Años de permanencia en Nevada	9.15	6.75	11.25	
Meses que pasaron en sus países después de ser deportadas	3.5	0.5	7.0	
Duración del tránsito por México	Primera vez (días)	10.2	4.0	20.0
	Situación actual (meses)	7.5	3.0	16.0

**Nota:** Las entrevistadas fueron deportadas de Nevada, pero después de permanecer unos meses en sus países volvieron a emigrar. Se calculó la media  $(X_1 + X_2 + X_3 + \dots + X_n / N)$ , el número mínimo y máximo del año cuando fueron conducidas a Nevada, cuando fueron deportadas, de los años de permanencia en Nevada, del tiempo de permanencia en sus países y del de tránsito por México en las dos ocasiones.

**Fuente:** Elaboración propia a partir de los datos recabados en las entrevistas ( $n = 5$ ).

Por otra parte, en 2016 y 2017 fueron entrevistadas en Nevada diez mujeres, tres procedían de México, cuatro de Guatemala, una de El Salvador y otra de Honduras. La restante nació en Nevada y era hija de padres mexicanos; su progenitor era indocumentado y tenía otra familia en Michoacán. Siete fueron conducidas por polleros para ejercer la prostitución, y dos para trabajar, una en una empacadora de manzanas y la otra en un hotel. Este grupo había residido en el estado por una media de 5.2 años. Sus edades estaban entre los diecinueve y los treinta y siete años de edad. Entre los seis y quince años tuvieron que comenzar a trabajar para contribuir a la economía familiar, por lo que su promedio de años de educación era de sólo 3.5 (cuadro 3).

**Cuadro 3**  
CARACTERIZACIÓN DE LAS ENTREVISTADAS

	Media	Mínimo	Máximo
Edad	24.8	19	37
Años de educación	3.5	0	8
Edad cuando comenzaron a trabajar	11.2	6	15

**Nota:** Se calculó la media  $(X_1 + X_2 + X_3 + \dots + X_n / N)$ , el número mínimo y máximo de la edad de las entrevistadas, los años de educación y los de su edad cuando comenzaron a trabajar.

**Fuente:** Elaboración propia partir de los datos recabados en las entrevistas ( $n = 15$ ).



Las cinco entrevistadas que fueron deportadas habían sido prostitutas durante más tiempo que las diez que residían en Nevada (11.4 frente a 6.7 años de media). El 11 por ciento de este tiempo transcurrió en México, el 12.5 por ciento en los países centroamericanos de origen y el 76.5 en Nevada. Las primeras, después de trabajar en la entidad en diferentes establecimientos donde no era permitido el ejercicio de la prostitución (casas de citas, antros, bares, clubs, hoteles, moteles, etc.) por un promedio de 9.2 años, fueron deportadas a sus países de origen. Dos fueron detenidas tras una redada en el establecimiento donde se encontraban, una en la calle, otra después de un incidente violento con su pareja y a la última la delató una compañera de trabajo estadounidense. Las mujeres que residían en Nevada habían trabajado allí, en el comercio sexual, por una media de 4.9 años (cuadro 4).

**Cuadro 4**  
NÚMERO DE AÑOS EN PROSTITUCIÓN DE LAS ENTREVISTADAS

Lugar donde fueron prostitutas		Media	Mínimo	Máximo	%
Nevada	Deportadas	9.2	6.8	11.3	80.4
	Residentes en Nevada	4.9	3.0	8.0	73.1
	<b>Total</b>	<b>6.3</b>	<b>3.0</b>	<b>11.3</b>	<b>76.5</b>
México	Deportadas	1.3	0.3	3.9	11.7
	Residentes en Nevada	0.7	0.0	4.0	10.5
	<b>Total</b>	<b>0.9</b>	<b>0.0</b>	<b>4.0</b>	<b>11.0</b>
País centroamericano de origen	Deportadas	0.9	0.0	4.0	7.9
	Residentes en Nevada	1.1	0.0	3.0	16.4
	<b>Total</b>	<b>1.0</b>	<b>0.0</b>	<b>4.0</b>	<b>12.5</b>
Total	Deportadas	11.4	7.6	14.8	100.0
	Residentes en Nevada	6.7	4.0	11.0	100.0
	<b>Total</b>	<b>8.3</b>	<b>4.0</b>	<b>14.8</b>	<b>100.0</b>

**Nota:** Se calculó la media  $(X_1 + X_2 + X_3 + \dots + X_n / N)$ , el número mínimo y máximo de los años transcurridos en prostitución en Nevada, México y en el país centroamericano de origen. Asimismo, se calculó el porcentaje  $(100 * n / N)$  de años en prostitución transcurridos en Nevada, México y en el país centroamericano de origen.

**Fuente:** Elaboración propia a partir de los datos recabados en las entrevistas ( $n = 15$ ).

El trabajo de campo se realizó de acuerdo con los lineamientos propuestos por la Organización Mundial de la Salud para investigar este tipo de población (Zimmerman y Watts, 2003). A las entrevistadas se les explicaron las precauciones que serían tomadas para proteger su identidad y la confidencialidad de sus datos personales. Asimismo,

se les informó que no tenían que dar sus nombres ni su lugar de nacimiento, y fueron identificadas a través del uso de códigos (Zimmerman y Watts, 2003: 18). Se les expuso, asimismo, el contenido, propósito y uso final de las entrevistas, así como su derecho a no responder a ciertas preguntas o a concluirla cuando lo decidieran (4, 19). No recibieron ninguna gratificación, ya que ésta podría afectar la veracidad de los relatos recogidos ni se realizó ningún pago para acceder a ellas (20). En las entrevistas no se expresaron juicios negativos sobre las decisiones o acciones de las mujeres seleccionadas ni se plantearon cuestiones que provocasen una fuerte reacción emocional (23).

El instrumento aplicado fue una guía que incluía tanto preguntas cerradas, que recogían las características sociodemográficas de las entrevistadas, como abiertas, que exploraban su experiencia migratoria. Se obtuvo el consentimiento de participación voluntaria en el estudio de forma oral, y a cada una se le asignó un código. A las participantes se les explicó el objetivo de la investigación y qué institución la realizaba. Asimismo, fueron instruidas para que no proporcionasen nombres de personas ni datos específicos sobre la ubicación de los lugares donde fueron prostituidas. Además, se eliminaron de las transcripciones todos los datos que podrían identificarlas.

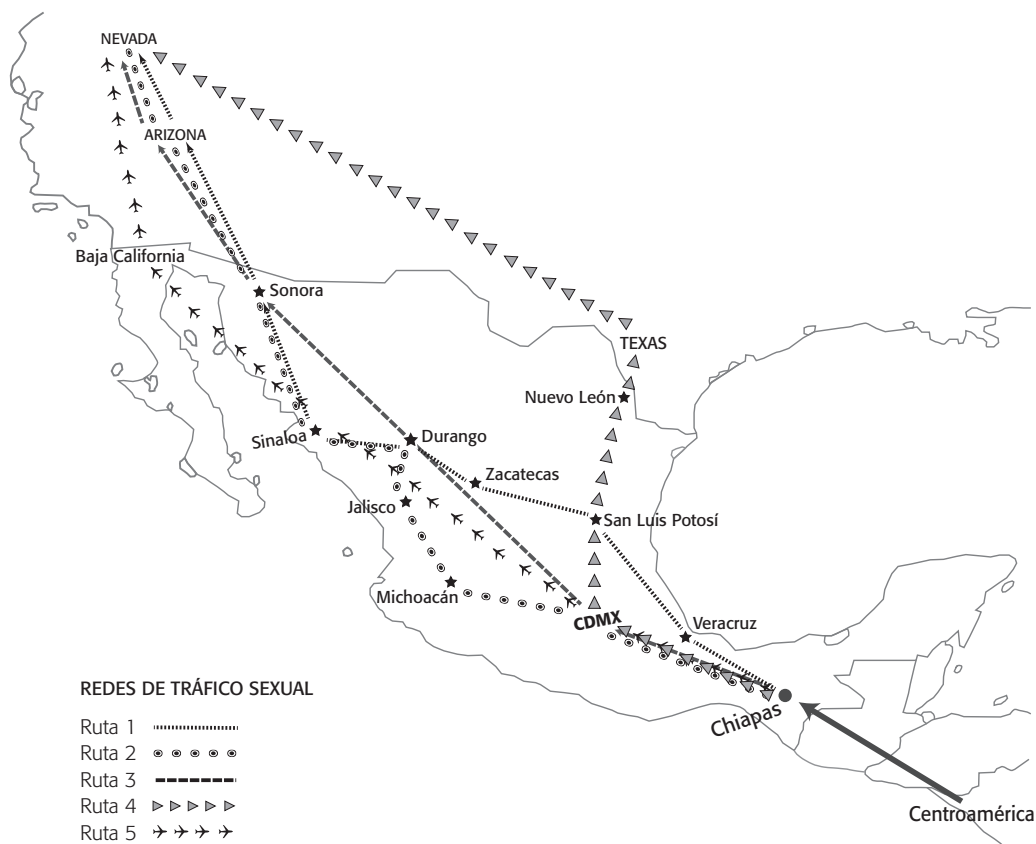
### La situación de las mujeres migrantes en el comercio sexual en Nevada

Las redes de tráfico sexual operan con mayor frecuencia que las que conducen migrantes laborales; ahora bien, las últimas trasladan a un mayor número de personas en cada operación. Esto obedece a que transportar mujeres entraña más dificultades que movilizar varones. Además, los patrones estadounidenses instruyen a los traficantes para que las mujeres no se dañen en el camino. Por otra parte, las redes de tráfico sexual presentan un mayor grado de especialización que aquellas que sólo se dedican a la migración laboral. Aunque también existen redes mixtas, que trasladan mujeres para la prostitución y varones para la agricultura, la construcción, etc. Por otra parte, una misma red puede tener diferentes líneas; una puede enfocarse en mujeres para la prostitución y otra a llevar varones que serán empleados en otras actividades económicas (Izcara Palacios, 2014, 2015 y 2017).

Las redes de tráfico sexual utilizan trayectos diferentes para conducir a las mujeres hasta Nevada. Estas redes llegan de Centroamérica a Chiapas, desde donde siguen cinco rutas por México. La primera pasa por Veracruz, San Luis Potosí, Zacatecas, Durango, Sinaloa y Sonora. Las otras cuatro se dirigen desde Chiapas a la Ciudad de México, pero desde allí toman caminos distintos. La segunda pasa por Michoacán, Jalisco, Durango, Sinaloa y Sonora. La tercera es directa hasta Sonora. La cuarta

transita por San Luis Potosí y Nuevo León, y la última es un traslado aéreo hasta Baja California. Las tres primeras rutas llegan a Arizona, la cuarta tiene como destino Texas y la última a California. Todas concluyen en Nevada (véase el mapa 1).

Mapa 1  
RUTAS DE LAS REDES DE TRÁFICO SEXUAL HASTA NEVADA



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos recopilados en las entrevistas.

Las tres mujeres que no fueron conducidas a Nevada por redes de tráfico sexual comenzaron a trabajar en el comercio sexual a los once años, una edad superior a quienes sí fueron transportadas por este tipo de redes. Ellas afirmaron que decidieron de modo voluntario prostituirse para obtener mayores ingresos que en la actividad que realizaban anteriormente (véase el cuadro 5).

Francisca, después de trabajar ocho años en una empacadora de manzanas y un año en un restaurante, decidió dedicarse a la prostitución porque obtenía mayores ingresos que en sus anteriores empleos. Asimismo, Rocío trabajó un año de recamara en un hotel, pero después buscó trabajo en el comercio sexual porque el salario que recibía de su primer empleo era insuficiente, ya que el pago de la renta del departamento donde vivía consumía gran parte de lo que ganaba. Narcisa nació en Nevada, y comenzó a prostituirse porque ésta era la única actividad que le proporcionaba ingresos suficientes para no perder su vivienda.

Como contraste, las doce mujeres que fueron conducidas a Nevada por redes de tráfico sexual fueron prostituidas todavía como menores de edad. Diez lo habían sido antes de su traslado, mientras que dos carecían de experiencia en el comercio sexual. Sólo tres mujeres eran mayores de edad cuando migraron; las nueve restantes eran menores. Aunque estas últimas recibieron documentación apócrifa que las acreditaba como mayores. Como comenta Rebeca: “En la tarjeta que me consiguieron para trabajar era ya mayor de edad”. La edad promedio cuando fueron introducidas en el sexo comercial era de 14.2 años, dentro de un rango que se extendía entre los doce y los diecisiete, mientras que la edad media de las jóvenes cuando fueron prostituidas en Nevada se elevaba hasta los 16.4 años, dentro de una horquilla que se extendía entre los doce y los diecinueve (véase el cuadro 5).

Cuadro 5 EDAD DE INICIO EN EL COMERCIO SEXUAL				
		Media	Mínimo	Máximo
Fueron conducidas por redes de tráfico sexual (n = 12)	Edad en que fueron prostituidas por primera vez	14.2	12	17
	Edad en que fueron prostituidas en Nevada	16.4	12	19
No fueron conducidas por redes de tráfico sexual (n = 3)	Edad en que fueron prostituidas por primera vez	25.3	17	33
	Edad en que fueron prostituidas en Nevada	25.3	17	33
<b>Nota:</b> Se calculó la media $(X_1 + X_2 + X_3 + \dots + X_n / N)$ , con base en el número mínimo y máximo de la edad de inicio en el comercio sexual por primera vez y en Nevada.				
<b>Fuente:</b> Elaboración propia a partir de los datos recabados en las entrevistas (n = 15).				

Las redes de tráfico sexual conducen a mujeres de México y Centroamérica para realizar prácticas ilegales (la prostitución) dentro de la industria sexual legal de Nevada, tanto en lugares cerrados como en agencias de entretenimiento adulto. Diez de

las mujeres de este estudio, transportadas por estas redes, fueron prostituidas en lugares cerrados; mientras que Olivia y Graciela fueron traídas desde México y Guatemala para trabajar en agencias. Aunque Raquel, Laura e Irene, después de prostituirse por algunos años en lugares cerrados, decidieron trabajar para una agencia con objeto de obtener mayores ingresos. Asimismo, Narcisa, originaria de Nevada, a los veintiséis años de edad dejó su empleo para trabajar para una agencia. Por su parte, Francisca y Rocío no dependían de ningún intermediario.

## LA PROSTITUCIÓN EN LOCALES CERRADOS

Diez de las mujeres conducidas por redes de tráfico sexual hasta Nevada fueron prostituidas en establecimientos cerrados donde recibieron salarios relativamente elevados, ya que alcanzaban una media de 6400 dólares mensuales. Sin embargo, para obtener estos ingresos debían trabajar durante jornadas muy prolongadas, que se extendían hasta por quince horas (véase el cuadro 6). Además, su tiempo de ocio debían dedicarlo a cuidar su cuerpo para permanecer atractivas para los clientes, por lo que raramente disponían de un rato para pasear o para realizar otro tipo de actividades. Como lo señala Emilia: “Trabajaba unas quince horas, a veces más, a veces menos, pero era así más o menos, unas quince al día, y mi trabajo era atender a los hombres, sostener relaciones sexuales, lo que el hombre quisiera”, o como menciona Benita: “Allá llegaba a trabajar catorce horas del día; ese tiempo trabajaba, aunque venía trabajando más porque parte del resto del tiempo lo dedicaba a cuidar mi cuerpo, haciendo ejercicio y todo para estar bien”. Por lo tanto, casi todas consideraban que habían sido explotadas debido a su situación migratoria irregular.

<b>Cuadro 6</b>			
SALARIOS, JORNADA LABORAL Y NÚMERO DE CLIENTES ATENDIDOS DIARIAMENTE POR LAS MUJERES EMPLEADAS EN LOCALES CERRADOS			
	Media	Mínimo	Máximo
Salarios mensuales (en dólares estadounidenses)	6400	5600	8000
Número de clientes atendidos diariamente	10.5	5	20
Número de horas trabajadas diariamente	13.6	12	15
<b>Nota:</b> Se calculó la media $(X_1 + X_2 + X_3 + \dots + X_n / N)$ , con base en el mínimo y máximo de salarios, horas de trabajo y número de clientes atendidos diariamente.			
<b>Fuente:</b> Elaboración propia a partir de los datos recabados en las entrevistas ( $n = 10$ ).			

Las mujeres que no pueden acreditar su estancia legal en Estados Unidos tienen menos días de descanso y deben soportar jornadas más largas que las autóctonas; además, reciben salarios más bajos. Al comparar el ingreso que recibían con lo que pagaban los clientes por cada servicio o su salario con el de las trabajadoras sexuales locales, subrayaban que sus patrones se aprovechaban porque carecían de documentos para demostrar su residencia legal. Esto aparecía reflejado en expresiones como: “Pagan más a las americanas; les llegan a pagar más, mucho más de lo que pagan a las que estamos trabajando de ilegales” (Elena) o “me trabajaban mucho, y aunque me pagaban bien, sí era muy poco porque cobraban bien cobrado por mi trabajo” (Emilia).

En los locales cerrados, las mujeres migrantes reciben un salario fijo que equivale a una pequeña proporción de lo que pagan los clientes por su compañía, aunque este ingreso puede incrementarse con las propinas. Los patrones tienen gastos fijos: sobre todo los salarios que pagan a las mujeres, pero a cambio ellos reciben los pagos de los clientes. Sus ganancias dependen del número de clientes atendidos por cada empleada. Si una mujer atendiese a un número muy reducido, los patrones podrían tener pérdidas. Por lo tanto, para maximizar sus beneficios exigen que sus prostitutas trabajen muchas horas y que atiendan a un número mínimo de hombres diariamente (Izcara Palacios, 2017: 41). Cuando no alcanzan ese mínimo exigido, las penalizan económicamente, pero si lo sobrepasan su remuneración no se incrementa. Las indocumentadas atendían cada día a una media de más de diez usuarios, pero algunas manifestaron que llegaron a encargarse hasta de veinte en una sola jornada (véase el cuadro 6). En contraste, las mujeres autóctonas reciben salarios más elevados, trabajan menos horas y reciben a un número más reducido de personas, o únicamente realizan actividades que no involucran el comercio sexual, como el baile.

Las redes de tráfico sexual únicamente transportan a personas muy jóvenes porque son las más demandadas por los clientes y generan mayores ingresos para los patrones. Cuando las jóvenes llegan a Nevada, realizan un número elevado de servicios. Como muchas de ellas son menores de edad y son nuevas en estos establecimientos, son muchos los asiduos que las desean. Paradójicamente, el salario que reciben los primeros meses es reducido, ya que los dueños les descuentan la inversión que realizaron en ellas, ya que además de pagar los gastos del traslado deben comprarles ropa, perfumes, etc., para que los visitantes las encuentren atractivas. Esto hace que la deuda que contraen se incremente notablemente. Como lo señala Ana: “El patrón había invertido en mi ida al norte, y pagué cuando estuve trabajando. Fue lo primero que pasó, pagar eso del viaje y gastos que tenía, ropa que me compró y el arreglo personal que había pagado, todo me llegó a cobrar, pero primero pagué lo del coyote; eso porque el patrón había pagado los gastos”. Cuando las mujeres terminan de pagar la deuda, su salario se torna más elevado. Asimismo, la cantidad de clientes a quienes atienden

tiende a disminuir, ya que cuando dejan de ser caras nuevas en estos establecimientos, y en la medida en que su edad avanza, la demanda por sus servicios se reduce.

## LAS AGENCIAS DE ENTRETENIMIENTO ADULTO

Las mujeres que trabajan para agencias de entretenimiento adulto tienen más libertad que las que lo hacen en espacios cerrados, y en casos excepcionales pueden ganar en un día el sueldo que las últimas perciben en una semana; además, tienen más tiempo libre. No tienen un horario de trabajo, esperan a que la agencia las contacte por teléfono y se desplazan al lugar donde está el usuario. Además, cuando obtienen trabajos por su cuenta, no tienen que compartir las ganancias con la agencia. Como lo señala Olivia: “Muchas veces vengo aquí a los casinos, y pues, estoy jugando, y pues, me pongo en un punto donde esté un grupo de hombres [...], y pues, pa rápido se deja venir alguno”. Sin embargo, trabajar en una agencia implica más riesgos y gastos que hacerlo en un establecimiento cerrado. Los ingresos son variables y las mujeres deben alojarse en un lugar céntrico para acortar el tiempo de desplazamiento hasta los hoteles donde se encuentran los clientes. Además, los estándares de las agencias suelen ser más elevados que los de los sitios cerrados, por lo que deben invertir más dinero en la mejora de su aspecto físico a través de operaciones de cirugía plástica, dietas, cosméticos, etc. Como atestigua Raquel: “Empecé a invertir en mi cuerpo, en verme mejor, para poder trabajar en esta agencia, son muy exigentes por los clientes que tienen”. Los clientes que seleccionan a través de una fotografía desde la habitación de un hotel son más exigentes que quienes acuden a un establecimiento. Los primeros eligen de entre centenares de fotografías a aquella que más les agrada. Como comenta Graciela: “Yo tengo un número y en la agencia tienen un catálogo, y el cliente escoge a la mujer que él quiera disfrutar”. Para que sea seleccionada tiene que tener un atractivo que la haga resaltar sobre las demás. Además, si la imagen de la fotografía no corresponde a la que llega a la habitación, contactarán con la agencia y pedirán que le lleven a otra. En este caso, la mujer pierde el tiempo invertido en desplazarse y el costo del transporte.

A diferencia de las mujeres que trabajan en un espacio cerrado, las que lo hacen para una agencia no reciben un salario semanal fijo. Si atienden a muchos clientes su ingreso será alto, pero si son pocos las ganancias serán reducidas. Al tener que competir con cientos de otras sexoservidoras deben invertir más tiempo y dinero en adecuar su figura a las modas cambiantes del modelo ideal de belleza femenina. Esta constante preocupación por su aspecto exterior tiene un costo económico elevado, aunque en ocasiones puede acarrear efectos positivos. Algunas mujeres, al verse más atractivas debido al constante cuidado de su apariencia experimentan una especie

de empoderamiento. Como lo señala Graciela: “Allá [en Guatemala] yo miraba que no iba a salir adelante, que todos me miraban mal, con desprecio, y aquí [en Nevada] no, aquí me admiran, me voltean a ver porque uso buena ropa, porque cuido mi cuerpo”.

Sin embargo, el constante cuidado de su cuerpo y el acomodo a los nuevos gustos estéticos consumía las ganancias de las entrevistadas. Comenta Raquel: “Tengo que ir cada ocho meses a hacerme mis arreglos, limpiezas de cara, y pues son puros gastos”. Laura, una joven de complexión delgada que era muy demandada cuando llegó a Nevada en 2009, había tenido que alterar su anatomía porque la serie de televisión *Keeping Up with the Kardashians* cambió la estética femenina; de modo que su figura, que correspondía con el ideal de belleza femenina de la primera década del siglo XXI, durante la segunda dejó de adecuarse a éste. Por lo tanto, para atraer a más clientes y obtener más ingresos tuvo que invertir una suma elevada en transformar su cuerpo: “Me tengo que hacer todos los años mis arreglos, y pues, eso cuesta. Antes yo era muy finita de mi cuerpo, pero con la moda de la Kim Kardashian ahora todos buscan un culo grande, y pues, mira, me lo he tenido que hacer. Pero esto cuesta porque lo tengo que estar manteniendo”.

Por otra parte, trabajar para una agencia implica más riesgos que hacerlo en un local cerrado. La prostitución es una actividad donde las mujeres enfrentan situaciones violentas y desagradables. En los establecimientos tienen algo más de protección porque los patrones pueden intervenir. En estos lugares generalmente existen unas reglas mínimas, como el uso de protección. Si los clientes no las respetan, las mujeres pueden negarse a atenderlos. Ahora bien, incluso en estos espacios las situaciones violentas no son infrecuentes, porque los patrones son más tolerantes con los clientes que con las mujeres. Como asevera Patricia: “Aquí estoy ilegal, y pues, tengo que aguantar todo, hasta humillaciones por ser migrante, y pues, no tengo permiso, y pues, mi jefe lo que me dice es: ‘Tómame unos días para que se te quite lo morado’”.

En el caso de las agencias, los usuarios se encuentran detrás de un teléfono; quienes negocian cara a cara con ellos son las mujeres, que deben esforzarse por agradecerles. Si las rechazan no ganan nada y pierden el tiempo y dinero invertidos en el desplazamiento. Por lo tanto, aunque tienen más libertad, en ocasiones deben ser más tolerantes que las que trabajan de modo irregular en sitios cerrados. Las mujeres que trabajaban para las agencias tendían a quejarse más del comportamiento violento de los clientes que las que lo hacían en lugares cerrados. Expresiones como: “A algunos les da por golpear como si fueras un juguete, o nomás te mallugan, buscan morderte” (Laura) o “me hacen moretones en el cuello, y pues, también en las pompas; hay veces que las traigo, pues mal, todas rojas” (Narcisa), reflejan una preocupación por la violencia en los encuentros sexuales.



Las sexoservidoras vinculadas con agencias de entretenimiento adulto también mostraron una mayor preocupación que las que lo hacían en locales cerrados, debido a la reticencia de quienes las contratan a utilizar protección. Los clientes que llegan a un establecimiento tienen un mayor temor a contraer una enfermedad de transmisión sexual porque pueden observar que la chica que los atenderá también lo hizo con otras personas. En contraste, quienes eligieron en un catálogo a una mujer de extraordinaria belleza que se desplaza a donde se encuentran son menos conscientes del riesgo que implica el contacto. Expresiones como: “Muchos son bien abusivos, yo les doy el condón, se lo ponen, pero nunca me entero en qué momento se lo quitaron” (Graciela); “El condón yo se lo exijo al cliente, pero muchas veces, pues, se rompen o se caen” (Narcisa); “Ellos siempre tienen pretextos de que ‘No traigo’, y pues, por eso yo los llevo” (Olivia); o “Tú le dices que tiene que usar el condón, pero muchas veces los condones se zafan” (Raquel), reflejan las dificultades que experimentan las jóvenes reclutadas por las agencias para lograr que sus clientes utilicen protección.

De todas formas, los elevados ingresos potenciales de trabajar para una agencia ocasionan que muchas acepten los altos riesgos que conlleva la actividad que realizan. Narcisa nació en Nevada, estaba casada, pero a los veintiséis años, aconsejada por una amiga, decidió dedicarse a la prostitución para poder pagar la hipoteca de su casa. Ella trabajaba para una agencia, y sus ingresos fluctuaban entre 500 y un máximo de 1200 dólares diarios durante la temporada alta. Su marido desconocía a qué se dedicaba, pero había comenzado a sospechar porque tenía cantidades excesivas de dinero. Ella se quejaba del comportamiento violento de algunos clientes, y había buscado otro tipo de empleos pero, como ella misma reconoce: “He estado preguntando pero, pues, no me he animado a dejar este trabajo porque en los otros, pues, pagan menos, y pues, aquí a pesar de todo gano mejor”.

## LA PROSTITUCIÓN SIN INTERMEDIARIOS

Las dos mujeres que no llegaron a Nevada por medio de las redes de tráfico sexual, y que después de trabajar en otros tipos de actividad decidieron dedicarse a la prostitución, mostraron un alto grado de empoderamiento. El paradigma teórico dominante ha definido la prostitución como una actividad esencialmente violenta, a la que es prácticamente imposible que las mujeres elijan de modo voluntario (Barry, 1979; Pateman, 1988; Jeffreys, 2011). Por lo tanto, resulta paradójico que aquellas que dejaron sus empleos en actividades no relacionadas con el comercio sexual, para prostituirse sin intermediarios en Nevada, se sientan empoderadas, ya que esta ocupación les permite

acceder a ingresos mucho más elevados. Estas mujeres no sólo obtienen una mayor independencia económica, sino que disponen de más tiempo de ocio, una parte del cual lo dedican a cuidar su cuerpo para incrementar su atractivo físico, lo que ocasiona que se sientan aún más empoderadas y más a gusto consigo mismas. Además, deciden qué días trabajan y cuando no, y no aceptan a clientes que no sean de su agrado.

Para Francisca, sexoservidora independiente, sin intermediarios, el comercio sexual constituye una forma de empoderamiento. Ella comenzó a prostituirse a los treinta y tres años; emigró a Estados Unidos en 2003, cuando tenía veinticuatro. Trabajó ocho en una empaedora de manzanas y un año como mesera en un restaurante de Nevada, donde conoció a un cliente que le dijo que podría ganar más dinero si ofrecía servicios sexuales a hombres mayores. Este individuo la puso en contacto con otras personas, hasta hacerse con una extensa red de clientes con quienes se contactaba telefónicamente. Ella tiene una pareja que todavía piensa que trabaja en un restaurante, pero desde 2012 únicamente se dedica a la prostitución. Francisca relata que ahora trabaja menos horas que antes, tiene una red de clientes a quienes conoce bien, e incluso afirmó sentirse mejor y más valorada por ellos que por su pareja: “Me siento muy a gusto, nadie me obliga, yo también me siento mujer. Antes era gorda, muchas veces ni me peinaba. Ahora yo me arreglo, estoy delgada [...], pero lo hago también por mis clientes que, pues, me dicen cosas bonitas, y pues, mi viejo que tengo en casa no me dice nada”.

Francisca había llegado a conocer con cierta profundidad a cada uno de sus clientes, ya que siempre atendía a las mismas personas, y en ocasiones platicaba con ellos de modo extenso. Esto le proporcionaba cierta seguridad, porque conocía sus gustos y personalidades. Aunque esta cercanía hacía que algunos se negasen a usar protección en los encuentros íntimos. Comenta Francisca: “Trato que mis clientes usen condón, pero sí hay unos tercios que no quieren”. Aún con estos inconvenientes, decía que la prostitución le cambió la vida. Antes se pasaba todo el día trabajando, y no tenía tiempo para sí misma. Sin embargo, trabajar en los servicios sexuales la había llevado a cuidar y preocuparse más por su cuerpo y su salud. Se alimentaba de un modo mucho más sano y todos los días hacía ejercicio para resultar atractiva en su trabajo. Como señala en el siguiente fragmento, se sentía mejor como mujer, hasta el punto de que convenció a una amiga para que dejase su trabajo y se dedicase a lo mismo: “Me siento muy bien como mujer. No sé cómo explicarlo, pero desde que estoy en esto soy otra mujer, invierto en mí, en cosas que yo no pensaba. Antes nunca me imaginé estar todos los días trepada en una caminadora para verme bien, cuidar mi trabajo, y no como tanta grasa como antes, traigo faja cuando estoy en casa, y me siento muy bien. Hasta mis amigas me dicen que he cambiado mucho”.

Rocío llegó a Nevada cuando tenía dieciséis años y comenzó a trabajar como camarera. Después de permanecer un año en un hotel, conoció a una amiga que se

desempeñaba como bailarina en un espectáculo erótico. Ella la ayudó a introducirse en esta actividad porque, como decía, “con el dinero de recamarera, pues no me alcanzaba para pagar la renta”. En el lugar donde trabajaba no se prostituía, pero cuando concluía su jornada laboral algunos hombres le dejaban su tarjeta, donde escribían la cantidad que pagarían. Ella se dedicaba a la prostitución de modo independiente; no debía compartir sus ganancias con agencias ni patrones. Tampoco tenía la presión económica de atender al mayor número posible de clientes porque recibía un elevado salario por bailar. Por lo tanto, seleccionaba únicamente a quienes eran de su agrado. Como ella decía: “Si me conviene los llamo, pero eso ya es fuera de mi trabajo”.

## CONCLUSIÓN

El estado de Nevada, cuya economía es muy dependiente del sector del ocio y la hospitalidad, se caracteriza por su cultura hipersexualizada, con una fuerte presencia de la industria del entretenimiento. Esta última tiene un conjunto de negocios legales (burdeles en condados rurales, bares, *strip clubs*, etc.), que emplea principalmente a mujeres autóctonas. Ahora bien, también existe una faceta ilegal, que se nutre muchas veces de jóvenes latinoamericanas conducidas por redes de tráfico sexual, y que es más extensa que los negocios mencionados.

Numerosas redes de tráfico sexual transportan a jóvenes desde México y América Central para el comercio sexual en casinos, bares, clubs, casas de citas, moteles, hoteles o agencias de Nevada. Los resultados de este estudio indican que muchas de estas muchachas son menores de edad empujadas a prostituirse en una situación que podría calificarse de servidumbre por endeudamiento, ya que se comprometen a prestar sus servicios en estos establecimientos como garantía de la deuda que contrajeron para el viaje. Estas mujeres reciben salarios relativamente elevados, pero las propias entrevistadas se consideraban explotadas porque, debido a su situación migratoria irregular, sus patrones acaparaban gran parte de las ganancias que generaban, de modo que recibían ingresos más bajos que sus compañeras locales, aunque trabajaban más horas y atendían a más clientes. Es por ello que algunas abandonan a sus patrones después de abonar la deuda contraída y buscan empleo en agencias de entretenimiento adulto, donde tienen más autonomía y obtienen mayores emolumentos. Sin embargo, para poder competir con las otras mujeres empleadas en estas agencias deben realizar costosas inversiones en la mejora de su atractivo físico. Además, las chicas empleadas por las agencias sufren mayores niveles de violencia que las que laboran en lugares cerrados, y están expuestas a situaciones más riesgosas para su salud.

En contraste, las mujeres migrantes que fueron llevadas a Nevada por redes de tráfico de migrantes laborales, y optaron por trabajar en el comercio sexual después de haberlo hecho durante años en otras actividades económicas, mostraban un cierto grado de empoderamiento. Ellas no tenían intermediarios, de modo que recibían todo el dinero que les pagaban sus clientes. Además, elegían a quiénes atender y describían la prostitución como una actividad que había mejorado su vida. Aunque una mayor cercanía con los clientes también las exponía a contactos potencialmente riesgosos para su salud.

<b>Anexo</b> DESCRIPCIÓN DE LAS ENTREVISTADAS	
Adriana	Guatemalteca de 30 años entrevistada en la Ciudad de México en septiembre de 2012.
Ana	Salvadoreña de 28 años entrevistada en Veracruz en julio de 2014.
Benita	Guatemalteca de 26 años entrevistada en Veracruz en julio de 2014.
Elena	Hondureña de 20 años entrevistada en Coahuila en marzo de 2015.
Emilia	Hondureña de 25 años entrevistada en Tamaulipas en julio de 2016.
Francisca	Hondureña de 37 años entrevistada en Nevada en mayo de 2016.
Graciela	Guatemalteca de 22 años entrevistada en Nevada en mayo de 2017.
Irene	Guatemalteca de 23 años entrevistada en Nevada en mayo de 2017.
Laura	Mexicana de 25 años entrevistada en Nevada en mayo de 2017.
Narcisca	Estadunidense, hija de padres mexicanos, de 30 años, entrevistada en Nevada en mayo de 2017.
Olivia	Mexicana de 19 años entrevistada en Nevada en mayo de 2017.
Patricia	Mexicana de 21 años entrevistada en Nevada en mayo de 2017.
Raquel	Salvadoreña de 22 años entrevistada en Nevada en mayo de 2017.
Rebeca	Guatemalteca de 23 años entrevistada en Nevada en mayo de 2017.
Rocío	Guatemalteca de 21 años entrevistada en Nevada en mayo de 2017.
<b>Nota:</b> Todos los nombres son pseudónimos.	

El rol de los intermediarios en el comercio sexual está sancionado en los códigos penales de la mayor parte de los países del mundo, mientras que las transacciones directas entre clientes y mujeres es legal, o no es ilegal, en numerosas naciones. Asimismo, la prostitución en espacios cerrados tiene mayor aceptación que la callejera. Los resultados de este estudio indican que, en el caso de las mujeres migrantes indocumentadas, la prostitución autónoma presenta mayores ventajas que el comercio sexual a través de intermediarios. Las primeras tienen más libertad y obtienen mayores

ingresos que las últimas. Asimismo, las primeras pueden decidir a qué clientes atienden y cuándo trabajan, mientras que las últimas deben cumplir con largos horarios laborales y no se les permite rechazar a los usuarios. No obstante, la prostitución autónoma no resuelve el problema de la seguridad. Las primeras están más expuestas a riesgos para su salud que las últimas. Una mayor cercanía con los clientes ocasiona que las mujeres sean apremiadas para aceptar prácticas menos seguras, aunque estos resultados no pueden generalizarse a la industria del entretenimiento adulto de Nevada porque proceden de un reducido número de casos elegidos de modo intencional. Sin embargo, esta investigación arroja luz sobre un objeto de estudio sobre el cual existe una importante escasez de datos empíricos.

## FUENTES

ACHARYA, ARUN KUMAR

2006 "International Migration and Trafficking of Mexican Women to the United States", en Karen Beeks y Delila Amir, eds., *Trafficking and the Global Sex Industry*, Lanham, Lexington Books, pp. 21-32.

AGUSTIN, LAURA

2007 *Sex at the Margins: Migration, Labour Markets, and the Rescue Industry*, Nueva York, Zed Books.

ANDRADE RUBIO, KARLA LORENA

2016 "Víctimas de trata: mujeres migrantes, trabajo agrario y acoso sexual en Tamaulipas", *CienciaUAT*, vol. 11, no. 1, pp. 22-36.

BARRY, KATHLEEN

1979 *Female Sexual Slavery*, Nueva York, New York University Press.

BINGHAM, NICOLE

1998 "Nevada Sex Trade: A Gamble for the Workers", *Yale Journal of Law & Feminism*, vol. 10, no. 1, pp. 69-99.

BRENTS, BARBARA G. y KATHRYN HAUSBECK

2007 "Marketing Sex: US Legal Brothels and Late Capitalist Consumption", *Sexualities*, vol. 10, no. 4, pp. 425-439.

BRENTS, BARBARA G., CRYSTAL A. JACKSON y KATHRYN HAUSBECK

2010 *The State of Sex. Tourism, Sex and Sin in the New American Heartland*, Nueva York, Routledge.

BRENTS, BARBARA G. y TEELA SANDERS

2010 "Mainstreaming the Sex Industry: Economic Inclusion and Social Ambivalence", *Journal of Law and Society*, vol. 37, no. 1, pp. 40-60.

CALVERT, CLAY y ROBERT D. RICHARDS

2004 "Adult Entertainment and the First Amendment: A Dialogue and Analysis with the Industry's Leading Litigator and Appellate Advocate", *Vanderbilt Journal of Entertainment Law & Practice*, vol. 6, pp. 147-355.

COLE, JENNIFER y GINNY SPRANG

2015 "Sex Trafficking of Minors in Metropolitan, Micropolitan, and Rural Communities", *Child Abuse & Neglect*, vol. 40, pp. 113-123, en <<http://dx.doi.org/10.1016/j.chiabu.2014.07.015>>.

CURVA, IONE

2012 "Thinking Globally, Acting Locally: How New Jersey Prostitution Law Reform Can Reduce Sex Trafficking", *Rutgers Law Review*, vol. 64, no. 2, pp. 557-590.

FARLEY, MELISSA

2007 *Prostitution and Trafficking in Nevada: Making the Connections*, San Francisco, Prostitution Research & Education.

FARMER, AMY y ANDREW W. HOROWITZ

2013 "Prostitutes, Pimps, and Brothels: Intermediaries, Information, and Market Structure in Prostitution Markets", *Southern Economic Journal*, vol. 79, no. 3, pp. 513-528.

GERASSI, LARA

2015 "From Exploitation to Industry: Definitions, Risks, and Consequences of Domestic Sexual Exploitation and Sex Work among Women and Girls", *Journal of Human Behavior in the Social Environment*, vol. 25, no. 6, pp. 591-605.

GOLDMAN, MARION

- 1981 *Gold Diggers & Silver Miners: Prostitution and Social Life on the Comstock Lode*, Ann Arbor, University of Michigan Press.
- 1972 "Prostitution and Virtue in Nevada", *Society*, vol. 10, no. 1, pp. 32-38.

GUTIÉRREZ VALDIZÁN, ALEJANDRA

- 2012 "Of Slaves and Serfs: Guatemala's 'Occupied' Bodies", *InSight Crime*, 25 de octubre, en <<https://www.insightcrime.org/uncategorized/slaves-victims-of-crime-in-guatemala/>>, consultada el 21 de junio de 2018.

HEINEMAN, JENNIFER, RACHEL T. MACFARLANE y BARBARA G. BRENTS

- 2012 "Sex Industry and Sex Workers in Nevada", en Dmitri N. Shalin, ed., *The Social Health of Nevada: Leading Indicators and Quality of Life in the Silver State*, Las Vegas, University of Nevada at Las Vegas, Center for Democratic Culture.

HUBBARD, PHIL, ROGER MATTHEWS, JANE SCOULAR y LAURA AGUSTÍN

- 2008 "Away from Prying Eyes? The Urban Geographies of Adult Entertainment", *Progress in Human Geography*, vol. 32, no. 3, pp. 363-381.

IZCARA PALACIOS, SIMÓN PEDRO

- 2019 "Migración y trata en América del Norte", *Revista de Estudios Sociales*, vol. 67, pp. 87-100.
- 2017 "Prostitution and Migrant Smuggling Networks Operating between Central America, Mexico, and the United States", *Latin American Perspectives*, vol. 44, no. 6, pp. 31-49.
- 2015 "Los transmigrantes centroamericanos en México", *Latin American Research Review*, vol. 50, no. 4, pp. 49-68.
- 2014 "La contracción de las redes de contrabando de migrantes en México", *Revista de Estudios Sociales*, vol. 48, pp. 84-99.

IZCARA PALACIOS, SIMÓN PEDRO y KARLA LORENA ANDRADE RUBIO

- 2018 "Centroamericanas menores de edad prostituidas en California", *Nóesis. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, vol. 27, no. 53, pp. 77-97.
- 2016 "La deportación de mujeres centroamericanas víctimas de trata", *Papeles de población*, vol. 22, no. 90, pp. 173-196.

IZCARA PALACIOS, SIMÓN PEDRO, JOSÉ MORAL DE LA RUBIA

y KARLA LORENA ANDRADE RUBIO

2017 “País de origen y edad de inicio en la prostitución de mujeres de Centroamérica traficadas en México y Estados Unidos”, *CienciaUAT*, vol. 12, no. 1, pp. 70-83.

2007 “Health Needs and Service Use of Parlour-based Prostitutes Compared with Street-based Prostitutes: A Cross-Sectional Survey”, *BJOG. An International Journal of Obstetrics & Gynaecology*, vol. 114, no. 7, pp. 875-881.

JEAL, NIKKI y CHRIS SALISBURY

2007 “Health Needs and Service Use of Parlour-based Prostitutes Compared with Street-based Prostitutes: A Cross-sectional Survey”, *BJOG: An International Journal of Obstetrics & Gynaecology*, vol. 114, no. 7, pp. 875-881.

JEFFREYS, SHEILA

2011 *La industria de la vagina: la economía política de la comercialización global del sexo*, Buenos Aires, Paidós.

JORDAN, JODI, BINA PATEL y LISA RAPP

2013 “Domestic Minor Sex Trafficking: A Social Work Perspective on Misidentification, Victims, Buyers, Traffickers, Treatment, and Reform of Current Practice”, *Journal of Human Behavior in the Social Environment*, vol. 23, no. 3, pp. 356-369.

MARTÍNEZ, ÓSCAR

2012 “Men Who Sold Women: Human Trafficking Networks in Central America”, *InSight Crime*, 25 de octubre, en <<https://www.insightcrime.org/investigations/human-trafficking-networks-el-salvador/>>, consultada el 13 de junio de 2018.

O'DOHERTY, TAMARA

2011 “Victimization in Off-Street Sex Industry Work”, *Violence against Women*, vol. 17, no. 7, pp. 944-963.

PATEMAN, CAROLE

1988 *The Sexual Contract*, Oxford, Blackwell.

PHETERSON, GAIL

1996 *El prisma de la prostitución*, Madrid, Talasa.



RAYMOND, JANICE G., DONNA M. HUGHES y CAROL J. GÓMEZ

- 2001 "Sex Trafficking of Women in the United States", en Leonard Territo y George Kirkham, eds., *International Sex Trafficking of Women & Children: Understanding the Global Epidemic*, Nueva York, Looseleaf Law Publications, pp. 3-14.

RIBANDO SEELKE, CLARE

- 2015 *Trafficking in Persons in Latin America and the Caribbean*, Washington, Congressional Research Service, en <[https://www.everycrsreport.com/files/20150211\\_RL33200\\_f79e2a0b6d9c1a00859e076368b0f153ab4cd2d9.pdf](https://www.everycrsreport.com/files/20150211_RL33200_f79e2a0b6d9c1a00859e076368b0f153ab4cd2d9.pdf)>, consultada el 11 de febrero de 2015.

ROBY, JINI L. y MELANIE VINCENT

- 2017 "Federal and State Responses to Domestic Minor Sex Trafficking: The Evolution of Policy", *Social Work*, vol. 62, no. 3, pp. 201-210.

ROE-SEPOWITZ, DOMINIQUE

- 2019 "A Six-Year Analysis of Sex Traffickers of Minors: Exploring Characteristics and Sex Trafficking Patterns", *Journal of Human Behavior in the Social Environment*, vol. 29, no. 5, pp. 608-629, en <<https://doi.org/10.1080/10911359.2019.1575315>>.

SALINAS BOLDO, CLAUDIA

- 2016 "Estigma, subjetividad y ciudadanía sexual en mujeres mexicanas bailarinas de *table dance*", *Revista Interdisciplinaria de Estudios de Género*, vol. 2, no. 4, pp. 46-75.

SCHAUER, EDWARD J. y Elizabeth M. Wheaton

- 2006 "Sex Trafficking into the United States: A Literature Review", *Criminal Justice Review*, vol. 31, no. 2, pp. 146-169.

SNADOWSKY, DARIA

- 2005 "The Best Little Whorehouse Is Not in Texas: How Nevada's Prostitution Laws Serve Public Policy, and How Those Laws May Be Improved", *Nevada Law Journal*, vol. 6, pp. 217-247.

TAKEYAMA, AKIKO

- 2016 *Staged Seduction. Selling Dreams in a Tokyo Host Club*, Palo Alto, California, Stanford University Press.

UGARTE, MARISA B., LAURA ZARATE y MELISSA FARLEY

2004 "Prostitution and Trafficking of Women and Children from Mexico to the United States", *Journal of Trauma Practice*, vol. 2, nos. 3-4, pp. 147-165.

VECINA MERCHANT, CARLOS y LUIS BALLESTER BRAGE

2005 "Mujeres inmigrantes prostitutas: la configuración de un autoconcepto", *Aposta. Revista de Ciencias Sociales*, vol. 18, pp. 1-13.

VILLACAMPA ESTIARTE, CAROLINA

2012 "Políticas de criminalización de la prostitución: análisis crítico de su fundamentación y resultados", *Revista de Derecho Penal y Criminología*, no. 7, pp. 81-142.

WAGNER, BROOKE M., JENNIFER M. WHITMER y ANDREW L. SPIVAK

2016 "Experiences of Youth in the Sex Trade in Las Vegas", Center for Court Innovation, en <[https://www.courtinnovation.org/sites/default/files/documents/Las%20Vegas\\_0.pdf](https://www.courtinnovation.org/sites/default/files/documents/Las%20Vegas_0.pdf)>, consultada el 11 de junio de 2018.

WEITZER, RONALD

2014 "El movimiento para criminalizar el trabajo sexual en Estados Unidos", *Debate feminista*, vol. 50, pp. 187-219.

2010 "The Mythology of Prostitution: Advocacy Research and Public Policy", *Sexuality Research and Social Policy*, vol. 7, no. 1, pp. 15-29.

2009 "Sociology of Sex Work", *Annual Review of Sociology*, vol. 35, pp. 213-234.

2007 "Prostitution: Facts and Fictions", *Contexts*, vol. 6, no. 4, pp. 28-33.

1999 "Prostitution Control in America: Rethinking Public Policy", *Crime, Law and Social Change*, vol. 32, pp. 83-102.

ZIMMERMAN, CATHY y CHARLOTTE WATTS

2003 "WHO Ethical and Safety Recommendations for Interviewing Trafficked Women", World Health Organization, en <[http://www.who.int/mip/2003/other\\_documents/en/Ethical\\_Safety-GWH.pdf](http://www.who.int/mip/2003/other_documents/en/Ethical_Safety-GWH.pdf)>, consultada el 18 de junio de 2018.